CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6556082 de julio de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANA SENA TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6556082 de julio de 2024**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 3. LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de julio de 2024
FECHA DE INICIO	31 de julio de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 90 días, sin exceder del 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de octubre de 2024
CONTRATISTA	**KAVAT SAS**
CC o NIT	901.563.667
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**KAREN PAOLA TAPIAS ALVAREZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.043.605.200

LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($12.144.000)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**5024 del 02 de marzo de 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**168324 del 30 de julio de 2024**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($12.144.000)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**24 de agosto de 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($12.144.000)**
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($12.144.000)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Juan Manuel Sánchez Soto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	José Rafael Rodríguez Núñez Angie Natalee Naveros Celis Yefri Jhoan Machado Pinzón
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito, al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento y/o Calibración	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el diagnóstico general de cada equipo y presenta el respectivo programa de mantenimiento y/o calibración.
2. Ejecutar los trabajos de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos aprobados por el supervisor del contrato.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio.
3. Realizar el mantenimiento correctivo empleando repuestos de óptima calidad en las cantidades y con las especificaciones que se requieran de acuerdo con el mantenimiento correctivo y/o preventivo a realizar.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas en cuanto a las características técnicas	Realiza el mantenimiento correctivo de los equipos empleando repuestos de óptima calidad en las cantidades y con las especificaciones requeridas.
4. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Cumple, el contratista suministra todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
5. El contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución del mantenimiento correctivo y/o preventivo o el cual será avalado por el supervisor del contrato.	Cumple, el contratista realiza un diagnóstico previo a la ejecución del contrato.	Informe de diagnóstico del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad.
6. El mantenimiento correctivo y/o preventivo deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, para lo cual, de ser	Cumple, el contratista realiza el mantenimiento correctivo y/o preventivo dentro de las instalaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

necesario un funcionario designado por el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento correctivo.	del Centro Agropecuario La Granja - El Espinal	
7. El oferente deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales	Cumple, el contratista suministra todos los repuestos y accesorios necesario para el correcto funcionamiento del equipo,	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
8. Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.	Cumple, los equipos son entregados en perfecto estado de funcionamiento.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad
9. Capacitar a los gestores del laboratorio en la manipulación, uso y cuidados de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Cumple, el contratista capacita a los gestores del laboratorio en la manipulación, uso y cuidados de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento correctivo y/o preventivo.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
10. Cada visita por servicio de mantenimiento debe incluir entre otros, la revisión del buen funcionamiento de los equipos, lubricación, ajuste y pruebas de correcto funcionamiento.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento.
11. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o calibración, incluyendo mano de obra, taller móvil, dispositivos y partes que conforman la maquinaria propiedad del SENA.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad

12. Presentar al supervisor del contrato, por cada equipo los certificados de prestación de servicio, soportes de prueba de calibración o verificación realizadas y diligenciar el formato de registro de mantenimiento establecido por el SENA.	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado.	Informes de Ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos según las especificaciones solicitadas por la Entidad.
13. El mantenimiento preventivo y/o calibración, será controlado por medio de los reportes de mantenimiento. Los cuáles serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo contener la fecha, la hora de entrada y salida eque se realiza el servicio, el nombre del técnico y la relación de los trabajos realizados. Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal técnico, con quienes previamente se debe realizar la coordinación de estas labores y quienes certificarán por escrito el servicio del mantenimiento efectuado por el contratista.	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado.	Informes de Ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos según las especificaciones solicitadas por la Entidad.
14. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.	Cumple, el contratista suministra todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
15. El contratista deberá garantizar que los mantenimientos que se realicen a los equipos, deberá ser un	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad

mantenimiento preventivo y/o correctivo según corresponda, así, como un proceso de limpieza, capacitación en la manipulación y uso del equipo, además, de los repuestos que se requieran para su buen funcionamiento.		
16. Atender las solicitudes inmediatamente sea recibida la maquinaria, ejecutar los trabajos una vez sean autorizados hasta su culminación	Cumple, el contratista ejecuta los procesos necesarios a fin de garantizar la correcta puesta en marcha de cada equipo.	Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento.
17. Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.	Cumple, el contratista coordinó con el supervisor del contrato, sobre la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
18. El Contratista deberá designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de la maquinaria contra inventario.	Cumple, el Contratista designó un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de la maquinaria contra inventario.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
19. Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada máquina, consolidado y en carpeta individual; información que estará disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del	Cumple, el contratista presenta los informes del mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

contrato, y que se entregará para la liquidación de este.		
20. Generar una factura por cada orden de trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones en el servicio prestado.	Cumple, el contratista genera factura por el trabajo desarrollado, acompañada por el informe de las reparaciones en el servicio prestado.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
21. Realizar las reparaciones a las máquinas y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de esta, de acuerdo con el listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.	Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
22. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los estudios previos del proceso	No hubo ningún cambio de sitio para la ejecución del mantenimiento.	No Aplica
23. Responder por la seguridad e integridad de la maquinaria mientras se encuentre en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Realiza el mantenimiento de los equipos según especificaciones solicitadas por la Entidad.
24. Los repuestos suministrados a la maquinaria deben cumplir con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

25. Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	Cumple, el contratista se compromete a reemplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
26. El futuro contratista al momento de entregar los equipos objeto de mantenimiento deberá capacitar al personal que el Centro por medio del supervisor designado indique, en temas relacionados con la manipulación y uso de los equipos, detención de posibles fallas, limpieza y mantenimiento periódico del equipo.	Cumple, el contratista capacita en el uso y cuidado de los equipos relacionados.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
27. Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad
28. El mantenimiento por realizar es a todo costo.	Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos de laboratorio, según especificaciones solicitadas por la entidad

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

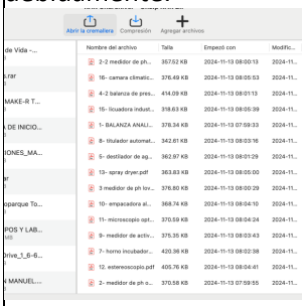
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	320-47-994000029092		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2024	24/04/2025	$1.214.400.00
Calidad del servicio	24/07/2024	24/04/2025	$1.214.400.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAS LÍNEAS DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2024. LOTE 3. LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA." se cumplió a cabalidad en los tiempos establecidos

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG- SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	NO APLICA /OBSERVACIONES
1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	**CUMPLE**	Ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato de mantenimiento de equipos del laboratorio de Biotecnología y Nanotecnología. El contratista entrega planilla de pago de seguridad social integral y afiliación a ARL.

		
Criterios para la contratación de los mantenimientos		
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018	**CUMPLE**	Informes de Ejecución del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos según las especificaciones solicitadas por la Entidad. Se aclara que es un proceso de mantenimiento, los químicos relacionados están etiquetados debidamente. 
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En *espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El *sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique	**CUMPLE**	N/A Si Cumple, con lo que se ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	**N/A**	**N/A**
En caso que se generen residuos durante el mantenimiento		

Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	**N/A**	**N/A**

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Juan Manuel Sánchez Soto, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones. y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2024 por parte de la Representante Legal Karen Paola Tapias Álvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.043.605.200 certificó que la sociedad **KAVAT S.A.S.,** identificada con NIT. 901.563.667-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO el día 23 de julio de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, no se presenta valor alguno a reversar, toda vez que el contrato se ejecutó al 100%.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

La relación de desembolsos del Contrato No. CO1.PCCNTR.**6556082 de julio** 2024 de 2024 es la que continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
445173524	2024-11-26 03:44:18	10.205.042,02
445194324	2024-11-26 04:10:20	1.938.957,98
VALOR TOTAL		12.144.000,00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$12.144.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$12.144.000,00
Valor ejecutado	$12.144.000,00
Valor pagado	$12.144.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.